RESOLUCIÓN I.M. N°68/2023.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CD N°03/2023 "REPARACIÓN BLOQUE DE SEIS (6) AULAS C/ SS.HH DIFERENCIADO EN LA ESCUELA BASICA N° 2122 LUCIO VERA MENDOZA-LOCALIDAD DE ARROYO GUASÚ" ID N°431724, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CARAYAO Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES CON RUC Nº 5036780-3 DEL SR. ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO.-

Carayao, 08 de junio de 2023.-

VISTO: El acta de evaluación, y los antecedentes de la licitación por CD N°03/2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE CARAYAO "REPARACIÓN BLOQUE DE SEIS (6) AULAS C/ SS.HH DIFERENCIADO EN LA ESCUELA BASICA N° 2122 LUCIO VERA MENDOZA-LOCALIDAD DE ARROYO GUASÚ", y

CONSIDERANDO: Que, el Art. 28 de la ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS" expresa: *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carayao, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del comité de evaluación de fecha 06 de junio de 2023, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	Empresa Unipersonal GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES con RUC Nº 5036780-3 del Sr. ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO	REPARACIÓN BLOQUE DE SEIS (6) AULAS C/ SS.HH DIFERENCIADO EN LA ESCUELA BASICA Nº 2122 LUCIO VERA MENDOZA-LOCALIDAD DE ARROYO GUASÚ	155.536.800	alampy92@gmail.com

Que, el punto 7 del acta de Evaluación y Recomendación expresa:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 8° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.-

MUNICIPALIDAD DE CARAYAO
INTENDENCIA
ÑAMOPU'ÁVETA CARAYAO

RESOLUCIÓN I.M. N°68/2023.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CD N°03/2023 "REPARACIÓN BLOQUE DE SEIS (6) AULAS C/ SS.HH DIFERENCIADO EN LA ESCUELA BASICA N° 2122 LUCIO VERA MENDOZA-LOCALIDAD DE ARROYO GUASÚ" ID N°431724, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CARAYAO Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES CON RUC Nº 5036780-3 DEL SR. ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO.-

---

Que se recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa Unipersonal GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES con RUC Nº 5036780-3, de la Licitación por CD N°03/2023 "REPARACIÓN BLOQUE DE SEIS (6) AULAS C/ SS.HH DIFERENCIADO EN LA ESCUELA BASICA N° 2122 LUCIO VERA MENDOZA-LOCALIDAD DE ARROYO GUASÚ" ID Nº 431724, siendo el monto de la adjudicación Gs. 155.536.800 (Guaraníes Ciento cincuenta y cinco millones quinientos treinta y seis mil ochocientos), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

Que, el mismo cuerpo legal en su art. 68, expresa: ***Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes.*** *Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la Convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.*

En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia integra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la Convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARAYAO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE:

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ADJUDICAR a la EMPRESA UNIPERSONAL GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES CON RUC Nº 5036780-3 DEL SR. ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO, de la licitación por CD N°03/2023 "REPARACIÓN BLOQUE DE SEIS (6) AULAS C/ SS.HH DIFERENCIADO EN LA ESCUELA BASICA N° 2122 LUCIO VERA MENDOZA-LOCALIDAD DE ARROYO GUASÚ", siendo el monto de la adjudicación la siguiente:

Item	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unitario	Precio total
		Unidad Medida Global	**1**		
1	Letrero de obra 1,00 x 2,00	UN.	1	1450000	1450000

RESOLUCIÓN I.M. N°68/2023.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CD N°03/2023 "REPARACIÓN BLOQUE DE SEIS (6) AULAS C/ SS.HH DIFERENCIADO EN LA ESCUELA BASICA N° 2122 LUCIO VERA MENDOZA-LOCALIDAD DE ARROYO GUASÚ" ID N°431724, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CARAYAO Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES CON RUC Nº 5036780-3 DEL SR. ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO.-

2	Acondicionamiento de lugar a trabajar	GL	1	1400000	1400000
3	Limpieza total de azulejos existentes	M²	76	15000	1140000
4	Demolicion De pisos y azulejos interiores en baño	M²	91,5	15000	1372500
5	Demolicion De aberturas en baño	UN.	11	110000	1210000
6	Demolicion De accesorios y artefactos sanitarios	GL	1	950000	950000
7	Lijado de paredes	M²	1773	5000	8865000
8	Envarillado de paredes en zonas necesitadas	GL	1	2900000	2900000
9	Revoque de paredes con hidrófugos, en zonas afectadas	GL	1	2400000	2400000
10	Puerta tipo placa - 0,60 x 1,70 (incluye herrajes y cerradura)	UN.	8	1200000	9600000
11	Puerta metálica de chapa doblada N°20 - 0,70 x 2,10 (incluye herrajes y cerradura)	UN.	3	1950000	5850000
12	Contrapiso de cascotes	M²	38,5	35000	1347500
13	Carpeta de Nivelación	M²	38,5	38000	1463000
14	Piso cerámico antideslizante	M²	38,5	90000	3465000
15	Reposición de azulejos	M²	53	88000	4664000
16	Piso de cemento para guarda obra	M²	61,7	74000	4565800
17	Pintura De paredes y techo al látex acrílico	M²	1773	29000	51417000
18	Reacondicionamiento y limpieza de instalación sanitaria en general (Incluye reacondicionamiento y/o reposición de tuberías, griferías y accesorios)	GL	1	5800000	5800000
19	Cámara séptica 1,20x2,00	GL	1	1900000	1900000

MUNICIPALIDAD DE CARAYAO
INTENDENCIA
ÑOONDIVEPA ÑAMOPU'ÃVETA CARAYAO

RESOLUCIÓN I.M. N°68/2023.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CD N°03/2023 "REPARACIÓN BLOQUE DE SEIS (6) AULAS C/ SS.HH DIFERENCIADO EN LA ESCUELA BASICA N° 2122 LUCIO VERA MENDOZA-LOCALIDAD DE ARROYO GUASÚ" ID N°431724, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CARAYAO Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL GESTIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES CON RUC Nº 5036780-3 DEL SR. ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO.-

20	Pozo absorvente	GL	1	2600000	2600000
21	Provisión y colocación de Inhodoro con cisterna alta	UN.	7	260000	1820000
22	Provisión y colocación de ducha	UN.	3	280000	840000
23	Provisión y colocación de Lavatorio con pedestal	UN.	9	320000	2880000
24	Provisión y colocación de Mingitorio	UN.	4	390000	1560000
25	Reacondicionamiento de instalación eléctrica monofásica en general (incluye cableado y accesorios)	GL	1	7900000	7900000
26	Foco bajo consumo de 30W (incluye accesorios y Porta foco)	UN.	7	80000	560000
27	Reposición de tubos fluorescentes con arrancador	UN.	156	45000	7020000
28	Provisión e instalación de ventiladores de techo	UN.	12	750000	9000000
29	Reposición de Vidrios rotos	GL	1	1300000	1300000
30	Cartelería de PVC	UN	3	39000	117000
31	Pizarra acrílica	UN	6	980000	5880000
32	Soporte metálico adosado a columnas de H°A° para viga del baño de Profesores	GL	1	1700000	1700000
33	Limpieza final	GL	1	600000	600000
				Precio Total	**155536800**

Gs. 155.536.800 (Guaraníes Ciento cincuenta y cinco millones quinientos treinta y seis mil ochocientos)

Artículo 2º.- REMITIR, a donde corresponda y cumplido archivar.-

SECRETARIO GENERAL

Lic. Juan Amarilla Portillo
Secretario General

INTENDENTE MUNICIPAL

Ing. Lázaro A. Giménez Cáceres
Intendente Municipal
Distrito de Carayaó